

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****45****GRIÑÓN****OFERTAS DE EMPLEO**

Mediante decreto de Alcaldía número 1300, de fecha 9 de julio de 2020, se adopta resolución del siguiente tenor literal:

“Segundo.—Aprobar la Oferta extraordinaria de Empleo Público por consolidación de empleo anteriores al 1 de enero de 2005 para el año 2020, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

*Personal laboral*

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	SITUACIÓN DE LA PLAZA	MOTIVO
CONS01	Conserje	Ocupada personal indefinido	Ocupada ininterrumpidamente desde el 1 de octubre de 1991
PEON01	Peón	Ocupada personal indefinido.	Ocupada ininterrumpidamente desde el 20 de mayo de 1996.
ARCH01	Archivero	Ocupada con personal indefinido	Ocupada ininterrumpidamente desde el 11 de febrero de 1998.

Tercero.—Publicar en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Griñón y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto.—Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta extraordinaria de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación”.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos indicados.

En Griñón, a 21 de julio de 2020.—El alcalde-presidente, José María Porrás Ajenjo.

(03/17.937/20)

